



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 13 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 15641/2017- Verónica del Rosario LUDUEÑA. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente, por dos (02) periodos de tres (03) meses o hasta el reintegro del titular del cargo y no más allá del 20 de marzo de 2018.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Lic. **Verónica del Rosario LUDUEÑA (DNI N° 17.077.521)**, en UN (1) cargo de de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el **ÁREA DE DATOS** del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 21 de setiembre de 2017 o hasta el reintegro del titular del cargo y no más allá del 20 de marzo de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demanden las prórrogas precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

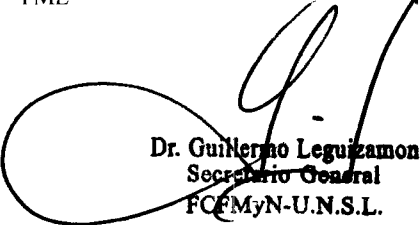
FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

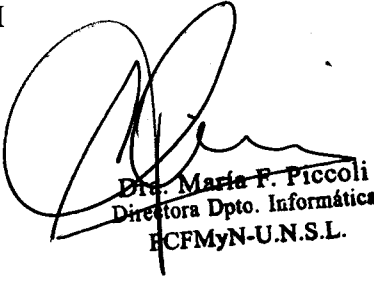
ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Lic. **Verónica del Rosario LUDUEÑA (DNI N° 17.077.521)**, en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 21 de setiembre de 2017 o hasta el reintegro del titular del cargo y no más allá del 20 de marzo de 2018, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
YME

033 18 -I


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dra. María F. Piccoli
Directora Dpto. Informática
FCFMyN-U.N.S.L.